

Destinan 9 mmdp a energías renovables (El Reforma 04/11/08)

Destinan 9 mmdp a energías renovables (El Reforma 04/11/08) Pretenden impulsar proyectos que ahorren energía a nivel doméstico e industrial, ya sea con biomasa, luz solar, viento o agua Verónica Martínez Ciudad de México (4 noviembre 2008).- Biomasa o el uso de desechos agrícolas o agropecuarios para generar energía será una actividad beneficiada por la reforma energética. Lo mismo sucederá con la producción de etanol o el uso de la jatrofa para biocombustible. Para impulsar el uso de energías renovables, en los próximos tres años se destinarán más de 9 mil millones de pesos para financiar proyectos dirigidos a esta actividad, detalla la nueva Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables. De acuerdo con el dictamen de Ley aprobada por la Cámara de Diputados, se arrancará el financiamiento con 3 mil millones de pesos en 2009, en 2010 se asignarán otros 3 mil millones más el alza de la inflación y lo mismo para 2011. Estos recursos se operarán a través del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, que está conformado por las Secretarías de Energía, Agricultura, Hacienda, Medio Ambiente y 5 organismos descentralizados entre los que destaca la CFE, LFC y Conacyt, entre otros. El objetivo es que con esos recursos se impulsen proyectos que ahorren energía a nivel doméstico e industrial, ya sea con biomasa, luz solar, viento o agua. Se podrán utilizar los recursos naturales y desechos, pero quedan fuera de la ley los minerales radioactivos para generar energía nuclear, así como la energía hidráulica de fuentes con capacidad de generar más de 30 megawatts, al igual que residuos industriales o de cualquier tipo cuando sean incinerados o reciban algún tipo de tratamiento técnico, y el aprovechamiento de relleno sanitario que no cumplan con la normatividad ambiental. "Las energías renovables serán las que se regeneren naturalmente, como el viento, la radiación solar en todas sus formas, el movimiento de agua en sus cauces naturales o artificiales, al energía oceánica, el calor de yacimientos, todos los bioenergéticos que considere la Ley de bioenergéticos y las que determine la Secretaría de Energía", detalla el dictamen. Para ello se crea el Fondo que potencie el financiamiento hacia el ahorro de energía, tecnologías limpias y el aprovechamiento de energías renovables.